CONGRESO de la REPÚBLICA

Proyecto de Ley N° 3780/2018-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
07 ENE 2019
RECIBIDO
Firma ____ Hora 12:46

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERÉS NACIONAL LA PRIORIZACIÓN DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

El Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR** a iniciativa del Congresista, **ISRAEL TITO LAZO JULCA**, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y en el inciso c) del Artículo 22, 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de Ley:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERÉS NACIONAL LA PRIORIZACIÓN DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Artículo Único.- Declaración de interés nacional
Declárase de interés nacional la priorización de una política de estado para el desarrollo competitivo y sostenible de la actividad turística.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Única.-
Encárguese al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de conformidad con sus competencias y funciones, dispondrá de las acciones pertinentes para la aplicación e implementación de la presente Ley.

Lima, diciembre de 2018

MARTORELL

DE LA REPÚBLICA
ISRAEL LAZO JULCA

ISRAEL LAZO JULCA
Congresista de la República

DIPAS.

Carlos Tubino Arias Schreiber
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

264910/ATD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 11 de ENERO del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3780 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.—

.....

.....

.....

.....

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente propuesta legislativa propone establecer como Política de Estado el desarrollo de la actividad Turística a fin de hacerla sostenible y que no quede como una mera declaración.

La Organización Mundial del Turismo señala que el turismo mundial guarda una estrecha relación con el desarrollo y se inscriben en él un número creciente de nuevos destinos. Está dinámica ha convertido al turismo en un motor clave del progreso socioeconómico y representa uno de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo[1].

La contribución del turismo al bienestar económico depende de la calidad y de las rentas que el turismo ofrezca. La Organización Mundial del Turismo ayuda a los destinos posicionarse, de forma sostenible, en unos mercados nacionales e internacionales cada vez más complejos. La OMT señala que los países en desarrollo pueden beneficiarse del turismo sostenible[2].

Ley Nº 29408, Ley General de Turismo, establece como uno de sus principios básicos, el desarrollo sostenible del turismo para mejorar la calidad de vida y fortalecer el desarrollo social, cultural, ambiental y económico de las poblaciones locales. Asimismo hace uso responsable de los recursos turísticos.

La Organización Mundial del Turismo, define al **turismo sostenible** como: ***"El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas".***

El Turismo Sostenible debe[3]:

- Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.
- Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes, unos beneficios socio-económicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

El desarrollo sostenible del turismo exige la participación informada de todos los agentes relevantes, así como un liderazgo político firme para lograr una colaboración amplia y establecer un consenso de todos los actores. El logro de un turismo sostenible es un

[1] En Organización Mundial de Turismo http://www2.unwto.org/es/content/por-que-el-turismo

[2] Op. Cit

[3] En Organización Mundial de Turismo http://www2.unwto.org/es/content/definicion

proceso continuo y requiere un seguimiento constante de sus incidencias, para introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias.[4]

El turismo sostenible debe reportar también un alto grado de satisfacción a los turistas y representar para ellos una experiencia significativa, que los haga más conscientes de los problemas de la sostenibilidad y fomente en ellos prácticas turísticas sostenibles.[5]

PROBLEMÁTICA

Actualmente en el marco de las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional no se encuentra establecido el desarrollo de la actividad turística, siendo necesario e importante que el Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales desarrollen y articulen políticas públicas que permitan que el sector turismo sea una prioridad para el Estado con la finalidad de contribuir al crecimiento de la economía del país.

El problema que afrontan los turistas que visitan nuestro país es: desorden, inseguridad ciudadana, transporte público de mala calidad, falta de infraestructura adecuada, maltrato al visitante, falta de salubridad; así como, la falta de recursos para restaurar, mantener y recuperar el patrimonio históricos y culturales del país, entre otros aspectos que afectan a este sector.

En el 2019 la ciudad de Lima será sede de los Juegos Panamericanos, por lo que el Perú estará a la vista de todo el mundo, ya que participarán deportistas de diversos países y es necesario afrontar y solucionar los problemas básicos que obstaculizan el crecimiento del turismo.

OSITRAN INFORMÓ QUE USUARIOS DE AEROPUERTOS PRESENTAN MÁS DE 460 RECLAMOS EN PRIMER SEMESTRE DEL 2018[6]

Se presentaron un total de 4378 reclamos en primera instancia ante las empresas prestadoras, lo que equivale a un incremento del 30% con respecto al primer semestre del 2017 (3358 reclamos).

En el período enero–junio, el 78% (3429) del total de reclamos fueron presentados por usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima, seguido de usuarios de aeropuertos con el 11% (466), de puertos con el 7% (300) y de la red vial con el 4% (183).

[4] Op. Cit

[5] Loc. Cit

[6] http://www.portaldeturismo.pe/noticia/usuarios-de-aeropuertos-presentan-mas-de-460-reclamos-en-primer-semestre

Número de reclamos presentados en primera instancia ante las Entidades Prestadoras

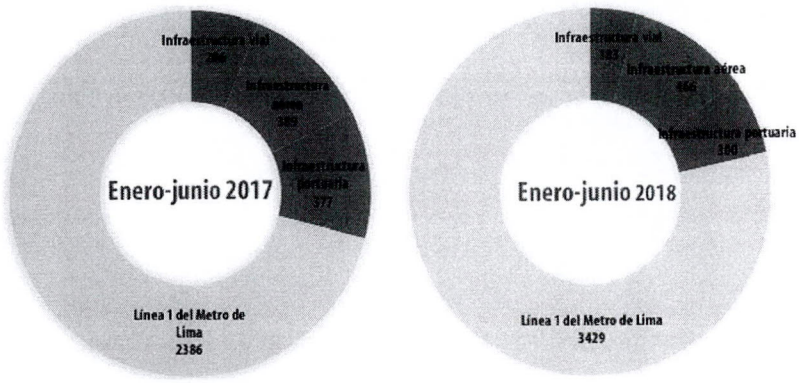

Respecto a los reclamos presentados por usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima, el 54% (1838) de reclamos corresponden a la facturación o cobro del servicio, el 29% (982) corresponden a la información brindada al usuario, el 7% (245) al acceso a la infraestructura, entre otras materias.

Número de reclamos presentados en primera instancia por usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima, por materia reclamable

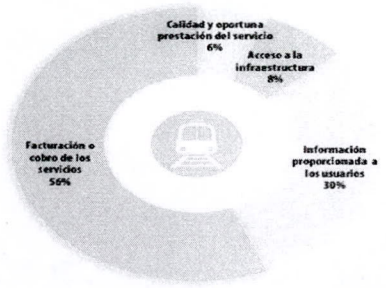

En el caso de la infraestructura aérea y vial de uso público, los reclamos más importantes corresponden a la calidad en la prestación del servicio, mientras que, en el caso de la infraestructura portuaria, la mayor cantidad de reclamos corresponde a daños o pérdidas en perjuicio de los usuarios.

Número de reclamos presentados en primera instancia por materia reclamable

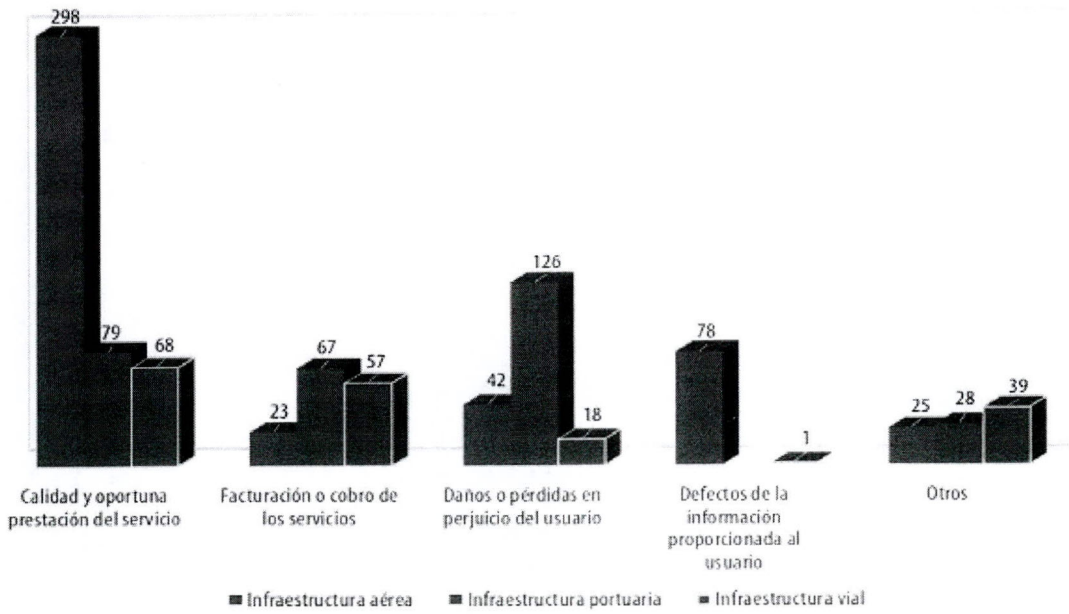

En el caso de la infraestructura aérea es preciso indicar que el 69% (323) del total de reclamos presentados durante el período, corresponde a Lima Airport Partners S.R.L. (LAP), seguido de Aeropuertos del Perú S.A. (ADP) con el 25% (116) y Aeropuertos Andinos del Perú (AAP) con el 6% (27).

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Es necesario que los tres niveles de gobierno lleguen a un consenso a fin de priorizar el turismo como Política de Estado. Para impulsar el turismo, se requiere inversiones en infraestructura y una cultura turística que permita desarrollar la actividad turística a nivel nacional, mostrar, exhibir, "vender" nuestras riquezas y diversidades turísticas para captar al turista y para ello, es importante concertar voluntades y esfuerzos.

Si bien es cierto los Gobiernos Regionales y Locales tienen responsabilidades establecidas en sus leyes orgánicas; sin embargo, en el sector Turismo estos deben actuar de manera articulada con el objetivo de que las inversiones sean de calidad y que las obras a ejecutar sean en beneficios de los turistas. El crecimiento del Turismo permitirá el desarrollo no solo de la actividad turística, sino de aquellas que se encuentran asociadas a ellas, como el desarrollo de infraestructura, arquitectónica en general, medios de transporte en sus distintas modalidades, hotelero, gastronómico con platos típicos de cada región, entre otras.

Nuestro país es rico en diversidad turística. Cuenta, con restos arqueológicos como Macchu Pichu, Chan Chan, Caral, entre otras, que hablan del imponente pasado histórico de nuestra nación. También encontramos belleza paisajística, diversidad ecológica, diversidad en flora, fauna, vida silvestre, bosques, playas hermosas, abundante diversidad biológica en nuestro mar, reservas naturales, parques, plazas, museos, monumentos, expresiones de arte, entre otras.

Es importante resaltar que nuestra nación se acerca al Bicentenario de su Independencia y nuestro país se ha posesionado al exterior gracias a nuestro pasado histórico, nuestra variada y exquisita gastronomía, hace poco el retorno de nuestra selección de futbol a un mundial, luego de 36 años, que pone a nuestro país en los ojos del mundo. Asimismo, en el año que se avecina Lima será sede de los Juegos Panamericanos, por lo que el Perú estará nuevamente a la vista de todo el mundo, ya que participarán deportistas de diversos países y es necesario afrontar y solucionar los problemas básicos que obstaculizan el crecimiento del turismo.

De ahí la necesidad de aprovechar estas situaciones en beneficio de nuestro país, de las poblaciones que se ubican próximas a nuestras riqueza histórica, turística, posicionándolos y enrumbándolos al desarrollo sostenible, en base al desarrollo de la actividad turística, esto, no se logra con simples deseos, es necesario que el Estado intervenga y asuma su rol de promotor, estableciendo las medidas necesarias para el surgimiento de esta actividad, para lo cual, es imprescindible que, establezca políticas que permitan su desarrollo, solo así, se alcanzará el desarrollo sostenible de estas poblaciones ahora vulnerables, pero que, con el adecuado impulso y supervisión, accederán no solo a un mejor y adecuado nivel de vida.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

La propuesta legislativa propone incorporar una disposición legal declarativa, al espectro jurídico nacional.

La declaración de necesidad e interés nacional, importa un llamado de atención al Poder Ejecutivo, a fin de que establezca el desarrollo de la Actividad Turística, como Política de Estado.

La aprobación de la presente iniciativa legislativa no se contrapone con la Constitución Política del Perú, ni modifica, ni deroga norma legal alguna.

III. ANÁLISIS DE COSTO - BENEFICIO

La iniciativa legislativa no genera costo alguno al erario nacional, por tratarte de una Ley declarativa.

Coadyuva al desarrollo económico de las poblaciones cercanas a las zonas de influencia de la actividad turística:

- ✓ General empleo local directo e indirecto.
- ✓ Contribuye a reducir la pobreza.
- ✓ Estimula el consumo de productos locales, incrementando la producción.
- ✓ La mejora de la infraestructura vial, permite reducir los costos de producción. Asimismo, la comunicación rápida y oportuna entre las localidades cercanas, permitiendo un intercambio ágil y beneficioso.

Contribuye a preservar los lugares históricos y naturales.

Lleva a las poblaciones de la zona de influencia al desarrollo sostenible.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa tiene relación con las políticas de Estado contenidas en el Acuerdo Nacional:

I. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

1. Fortalecimiento de régimen democrático y del Estado de derecho
3. Afirmación de la identidad nacional

II. EQUIDAD Y JUSTICIA

10. Reducción de la pobreza
14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo

III. COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

17. Afirmación de la economía social de mercado
18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental